

ENDESA, S.A.
y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
del período semestral terminado
el 30 de junio de 2013

Madrid, 29 de julio de 2013

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE
AL PERIODO SEMESTRAL TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2013

Índice

1. Análisis del Período	3
Resultados Consolidados	4
Resultados por Negocios	11
Negocio en España y Portugal	12
Negocio en Latinoamérica	26
2. Anexo Estadístico	38

Análisis del Período

Resultados Consolidados

El beneficio neto de ENDESA ascendió a 1.114 millones de euros en el primer semestre de 2013

ENDESA obtuvo un beneficio neto de 1.114 millones de euros en el primer semestre de 2013, lo que supone una reducción del 2,8% respecto al obtenido en el mismo período del año anterior, debido a la disminución de 170 millones de euros en el resultado neto del Negocio en España y Portugal como consecuencia del impacto de la aplicación desde el 1 de enero de 2013 de las medidas fiscales para la sostenibilidad energética establecidas en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, que han supuesto un incremento de costes de 310 millones de euros con un efecto negativo sobre el resultado neto por importe de 217 millones de euros durante el primer semestre de 2013, que se añaden a los aproximadamente 400 millones de euros de impacto anual recurrente para ENDESA de las medidas regulatorias que entraron en vigor durante el ejercicio 2012. Dicho impacto no incluye las nuevas medidas de reforma en el sector energético con la finalidad de poner fin a los desequilibrios que persisten en el sistema eléctrico adoptadas por el Consejo de Ministros de fecha 12 de julio de 2013.

La evolución negativa del resultado neto del Negocio en España y Portugal se ha visto parcialmente compensada por el aumento de 138 millones de euros en el resultado neto del Negocio en Latinoamérica como consecuencia, fundamentalmente, de la Resolución 250/2013 aprobada el 7 de mayo de 2013 por la Secretaría de Energía de la República Argentina que ha reconocido a Empresa Distribuidora Sur, S.A. el ingreso por la compensación de las variaciones de costes no trasladados a tarifa desde 2007 hasta febrero de 2013 en aplicación del ajuste del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) por un importe total de 344 millones de euros, con un impacto en el resultado neto de 97 millones de euros.

A continuación, se presenta la distribución de este resultado entre ambos Negocios y su variación respecto del mismo período del ejercicio anterior:

Beneficio Neto de ENDESA en Enero-Junio de 2013			
	Millones de Euros	% Var. 1s2013	% Aportación a Beneficio Neto Total
España y Portugal	723	(19,0)	64,9
Latinoamérica	391	54,5	35,1
TOTAL	1.114	(2,8)	100,0

Generación y ventas de electricidad

La generación de electricidad de ENDESA en el primer semestre de 2013 ascendió a 61.712 GWh, un 13,0% inferior al mismo período de 2012, mientras que las ventas de electricidad se situaron en 77.583 GWh, con una reducción del 3,9%.

Las reducciones en ambos parámetros se deben fundamentalmente a su evolución negativa en el Negocio en España y Portugal debido a la contracción de la demanda de electricidad agravada, en el caso de la generación, por la mayor aportación de energías renovables al sistema.

	Producción		Ventas	
	GWh	% Var. 1s2012	GWh	% Var. 1s2012
España y Portugal	32.807	(19,0)	47.496	(7,6)
Latinoamérica	28.905	(4,9)	30.087	2,4
TOTAL	61.712	(13,0)	77.583	(3,9)

Resultado bruto de explotación (EBITDA): 3.583 millones de euros

El resultado bruto de explotación (EBITDA) y el resultado de explotación (EBIT) del primer semestre de 2013 han experimentado un aumento del 1,0% y una reducción del 2,6%, respectivamente, situándose en 3.583 y 2.342 millones de euros.

El aumento del 1,0% en el resultado bruto de explotación (EBITDA) del primer semestre de 2013 se corresponde, por una parte, con una disminución del 10,1% en el Negocio en España y Portugal y, por otra, con un aumento del 16,1% en el Negocio en Latinoamérica. Estas variaciones se deben fundamentalmente a los siguientes factores:

- En el Negocio en España y Portugal la reducción del resultado bruto de explotación (EBITDA) ha sido tan sólo de 207 millones de euros, a pesar del impacto negativo de las medidas fiscales aprobadas por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, que han supuesto un incremento de 295 millones de euros en los costes, gracias a las mejoras operativas alcanzadas en este Negocio durante el primer semestre de 2013.
- El aumento en el Negocio en Latinoamérica por importe de 243 millones de euros es debido al ingreso registrado por la aplicación de la Resolución 250/2013 de la Secretaría de Energía de la República Argentina, aprobada el 7 de mayo de 2013, que ha reconocido el ajuste del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) por importe de 301 millones de euros por los incrementos de costes no trasladados a tarifa desde 2007 hasta febrero de 2013. Este impacto positivo en Argentina se ha visto parcialmente compensado por el efecto de los sobrecostes soportados por las compañías de distribución en Brasil que no han sido compensados en su totalidad por las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno brasileño para su inmediata compensación y cuyo importe

asciende a 47 millones de euros y se compensarán en las sucesivas revisiones tarifarias, de acuerdo con lo establecido en la regulación brasileña.

La caída del 2,6% en el resultado de explotación (EBIT), a pesar del aumento del resultado bruto de explotación (EBITDA), se debe al incremento del 8,6% en el epígrafe "Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro" como consecuencia, fundamentalmente, del saneamiento por importe de 105 millones de euros de la cartera de derechos de emisión de CO₂ y CERs debido a la caída del precio de mercado de estos instrumentos, y a la mayor amortización por importe de 15 millones de euros como consecuencia del efecto sobre el valor del inmovilizado del impuesto sobre el combustible nuclear gastado aprobado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre.

A continuación se incluye el desglose por Negocios de los ingresos, el resultado bruto de explotación (EBITDA) y el resultado de explotación (EBIT) y su variación respecto del mismo período del ejercicio anterior:

	Ingresos		EBITDA		EBIT	
	Millones de Euros	% Var. 1s2012	Millones de Euros	% Var. 1s2012	Millones de Euros	% Var. 1s2012
España y Portugal	10.757	(6,0)	1.833	(10,1)	955	(24,7)
Latinoamérica	5.135	(2,2)	1.750	16,1	1.387	22,2
TOTAL	15.892	(4,8)	3.583	1,0	2.342	(2,6)

El resultado financiero neto asciende a 171 millones de euros

Los resultados financieros netos del primer semestre de 2013 fueron negativos por importe de 171 millones de euros, lo que representa una mejora en 235 millones de euros respecto del mismo período del ejercicio 2012.

Los gastos financieros netos ascendieron a 167 millones de euros, es decir, un 55,8% inferiores a los del primer semestre de 2012.

Las diferencias de cambio netas han sido negativas por importe de 4 millones de euros frente a los 28 millones de euros, también negativas, al cierre del primer semestre de 2012.

Para analizar la evolución de los gastos financieros netos hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En el Negocio en España y Portugal, la evolución de los tipos de interés a largo plazo producida en ambos períodos ha supuesto una actualización en las provisiones para hacer frente a las obligaciones derivadas de los expedientes de regulación de empleo en vigor por importe de 7 millones de euros, positivos, en el primer semestre de 2013 y 42 millones de euros, negativos, en el mismo periodo de 2012.

- En el Negocio en Latinoamérica, el reconocimiento del ajuste del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) en Argentina ha generado un resultado financiero neto positivo por importe de 43 millones de euros.

Si aislamos el impacto de los aspectos señalados en los párrafos anteriores, los gastos financieros netos se habrían reducido en 119 millones de euros, un 35,4%, debido a la reducción de deuda experimentada entre ambos períodos y al menor coste medio de financiación.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación: 1.520 millones de euros

Los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación en el primer semestre de 2013 ascendieron a 1.520 millones de euros frente a los 2.251 millones de euros generados en el mismo período de 2012 debido a la peor evolución del capital circulante, que recoge entre otros aspectos, el importe pendiente de cobro del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) reconocido en Argentina por importe de 132 millones de euros y los menores cobros por las liquidaciones relativas a las compensaciones por sobrecostes de la generación extrapeninsular por importe de 661 millones de euros.

Inversiones: 913 millones de euros

Las inversiones de ENDESA se situaron en 913 millones de euros en el primer semestre de 2013.

De esta cifra, 820 millones de euros corresponden a inversiones materiales, inmateriales e inmobiliarias y los 93 millones de euros restantes a inversiones financieras.

Inversiones en Enero-Junio de 2013				
	Millones de Euros			
	Materiales, Inmateriales ⁽¹⁾ e Inmobiliarias	Financieras	TOTAL	% Var. 1s2012
España y Portugal	308	13	321	(35,4)
Latinoamérica	512	80	592	15,0
TOTAL ⁽²⁾	820	93	913	(9,8)

(1) Excluyendo los derechos de emisión de CO₂ y CERS.

(2) En el primer semestre de 2012, no incluye inversiones en activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas por importe de 43 millones de euros, ni la adquisición de la cartera de clientes de gas en la Comunidad de Madrid por importe de 34 millones de euros.

Situación financiera

La deuda financiera neta de ENDESA se situó en 6.988 millones de euros a 30 de junio de 2013, con una disminución de 1.790 millones de euros respecto de la existente a 31 de diciembre de 2012.

Las principales causas de esta significativa reducción del endeudamiento financiero neto han sido: la aportación de efectivo por importe de 1.796 millones de euros, realizada por los accionistas minoritarios en la ampliación de capital llevada a cabo por Enersis, S.A. en marzo de 2013, y los cobros realizados durante el primer semestre de 2013 de los derechos acumulados en años anteriores por el déficit de tarifa por un importe total de 1.940 millones de euros, de los que 1.811 millones de euros corresponden a las cesiones realizadas de derechos de crédito de déficit de tarifa al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE), que han superado a los pagos realizados durante el período para la financiación del mismo por un importe total de 1.472 millones de euros.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que existen 1.090 millones de euros que están colocados a 30 de junio de 2013 en instrumentos financieros con vencimiento superior a tres meses, por lo que no se incluyen como saldo de "Efectivo y otros medios equivalentes" y, por lo tanto, no netean la cifra de deuda financiera y no han contribuido a la reducción de la deuda financiera neta mencionada en el párrafo anterior.

Igualmente, a la hora de analizar el nivel de endeudamiento de ENDESA hay que tener en cuenta que, a 30 de junio de 2013, ENDESA tenía acumulado un derecho de cobro de 4.279 millones de euros por diversas partidas reconocidas en la regulación eléctrica española: 3.156 millones de euros por la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas, y 1.123 millones de euros por las compensaciones derivadas de los sobrecostes de la generación extrapeninsular.

Si se descuentan los importes de las partidas indicadas en los párrafos anteriores, el endeudamiento neto de ENDESA a 30 de junio de 2013 se sitúa en 1.619 millones de euros, 2.013 millones de euros inferior al de 31 de diciembre de 2012.

A continuación se incluye la información relativa a la distribución de la deuda financiera neta por Negocios a 30 de junio de 2013:

Distribución por Negocios de la Deuda Financiera Neta de ENDESA (*)				
	Millones de Euros			
	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012	Diferencia	% Var.
España y Portugal	3.368	5.059	(1.691)	(33,4)
Latinoamérica	3.620	3.719	(99)	(2,7)
TOTAL	6.988	8.778	(1.790)	(20,4)

(*) Deuda Financiera Neta = Deuda Financiera no Corriente + Deuda Financiera Corriente - Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes - Derivados Financieros registrados en el Activo.

El coste medio de la deuda de ENDESA ascendió a un 5,8% en el primer semestre de 2013. El coste medio de la deuda correspondiente Enersis fue un 8,0%. Si se excluye la deuda de Enersis, el coste medio de la deuda de ENDESA se sitúa en un 3,3% en el período citado.

A continuación se incluye la información relativa a la estructura de la deuda financiera neta a 30 de junio de 2013:

Estructura de la Deuda Financiera Neta de ENDESA a 30 de Junio de 2013						
(Millones de Euros)						
	ENDESA y filiales directas		Enersis		Total ENDESA	
	Millones de Euros	% s/Total	Millones de Euros	% s/Total	Millones de Euros	% s/Total
Euro	3.558	100	-	-	3.558	51
Dólar Estadounidense	(9)	-	1.803	53	1.794	26
Peso Chileno/UF	-	-	(250)	(7)	(250)	(4)
Real Brasileño	-	-	400	12	400	6
Otras monedas	20	-	1.466	42	1.486	21
TOTAL	3.569	100	3.419	100	6.988	100
Tipo Fijo	818	23	2.351	69	3.169	45
Tipo Variable	2.751	77	1.068	31	3.819	55
TOTAL	3.569	100	3.419	100	6.988	100
Vida media (nº años)	6,0		5,1		5,5	

A 30 de junio de 2013, la liquidez de ENDESA en España ascendía a 7.031 millones de euros y cubre los vencimientos de deuda de los próximos 40 meses de este conjunto de empresas. De esta cantidad, 6.622 millones de euros correspondían a importes disponibles de forma incondicional en líneas de crédito, de los que 3.500 millones de euros corresponden a una línea de crédito formalizada con ENEL Finance International, N.V.

A su vez, Enersis tenía en esa misma fecha una posición de tesorería disponible de 1.833 millones de euros e importes disponibles de forma incondicional por 588 millones de euros en líneas de crédito, lo que cubre los vencimientos de su deuda de los próximos 25 meses. A estos importes hay que añadir 1.090 millones de euros colocados en instrumentos financieros con vencimiento superior a tres meses.

A la fecha de presentación de este Informe de Gestión, los "rating" de calificación crediticia de ENDESA a largo plazo son de "BBB" en Standard & Poor's con perspectiva estable, "Baa2" en Moody's, con perspectiva negativa y "BBB+" en Fitch, en revisión negativa.

Ratio de apalancamiento

El patrimonio neto consolidado de ENDESA a 30 de junio de 2013 ascendía a 28.447 millones de euros, cantidad superior en 2.078 millones de euros a la de 31 de diciembre de 2012, como consecuencia del resultado obtenido en el período y de la aportación de capital realizada por los accionistas minoritarios en la ampliación de capital de Enersis, S.A. y que ha supuesto un aumento neto de 1.738 millones de euros en el patrimonio neto consolidado de ENDESA.

De este patrimonio neto, 21.947 millones de euros corresponden a los accionistas de ENDESA, S.A. y 6.500 millones de euros a los accionistas minoritarios.

La evolución del patrimonio neto de ENDESA y de la deuda financiera neta, han situado el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta / patrimonio neto) en un 24,6% a 30 de junio de 2013, frente al 33,3% que se registraba a 31 de diciembre de 2012.

Resultado en venta de activos

Con fecha 28 de junio de 2013, se ha procedido a la venta por parte de ENDESA de la participación del 12% en el capital social de Medgaz, S.A. a Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA), en un 47% y a Sonatrach S.P.A. en un 53%, en ejercicio de su derecho de adquisición preferente. El precio de la operación ha ascendido a 84 millones de euros e incluye la cesión a los compradores del crédito que ENDESA tiene frente a Medgaz, S.A. por un importe de 8 millones de euros. Igualmente, los compradores han liberado a ENDESA de sus garantías a favor del Banco Europeo de Inversiones en virtud de un préstamo concedido por esta entidad a Medgaz, S.A. y que venía siendo respaldado por ENDESA en un importe de 94 millones de euros.

La operación de venta anteriormente descrita ha generado una plusvalía bruta de 64 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado de ENDESA correspondiente al primer semestre de 2013.

Resultados por Negocios

Negocio en España y Portugal

Beneficio neto del Negocio en España y Portugal: 723 millones de euros

El beneficio neto del Negocio en España y Portugal fue de 723 millones de euros en el primer semestre de 2013, 170 millones de euros inferior al obtenido en el mismo período del ejercicio 2012, con una contribución del 64,9% al resultado neto total de ENDESA.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) ascendió a 1.833 millones de euros, y el resultado de explotación (EBIT) a 955 millones de euros, con una reducción del 10,1% y del 24,7% respectivamente.

Para analizar la evolución del resultado bruto de explotación (EBITDA) durante este período, hay que tener en consideración los siguientes factores:

- Las medidas aprobadas en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que contempla diversas medidas con incidencia directa en el sector eléctrico, las cuales han comenzado a aplicarse en el año 2013, y han tenido un impacto negativo en el resultado bruto de explotación (EBITDA) durante el primer semestre de 2013 por importe de 295 millones de euros. Este impacto se añade a los aproximadamente 400 millones de euros de impacto anual recurrente para ENDESA de las medidas regulatorias puestas en vigor durante el ejercicio 2012, y no incluye las nuevas medidas de reforma en el sector energético con la finalidad de poner fin a los desequilibrios que persisten en el sistema eléctrico adoptadas por el Consejo de Ministros de fecha 12 de julio de 2013.
- El mejor "mix" de generación eléctrica debido a la extraordinaria situación de hidráulicidad, que ha supuesto un incremento muy significativo de la producción hidráulica, y la reducción de la producción térmica convencional, todo lo cual ha producido una reducción del coste de los combustibles.
- El menor precio medio en el mercado mayorista de electricidad, que se ha situado en 38,9 €/MWh durante el primer semestre de 2013, un 23,0% inferior al del mismo período del ejercicio 2012 debido a la extraordinaria situación de hidráulicidad mencionada, ha conllevado un menor coste medio en las compras de electricidad.

Durante el primer semestre de 2013 la demanda eléctrica peninsular ha disminuido un 3,8% respecto del mismo período del año anterior (-2,6% corregido el efecto de laboralidad y temperatura).

Durante este período ENDESA alcanzó una cuota de mercado del 35,8% en generación total en régimen ordinario, del 42,3% en distribución y del 37,4% en ventas a clientes del mercado liberalizado.

Aspectos regulatorios

Desde el punto de vista regulatorio, las principales novedades del período son las siguientes:

Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que contempla diversas medidas con incidencia directa en el sector eléctrico y cuya entrada en vigor ha sido el 1 de enero de 2013:

- Impuesto general a la producción en régimen ordinario y especial, equivalente al 7% del ingreso total percibido.
- Impuestos sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos, así como sobre su almacenamiento en instalaciones centralizadas.
- Canon a la generación hidroeléctrica, equivalente al 22% del ingreso, que se reducirá un 90% para las instalaciones de potencia igual o inferior a 50 MW y para los bombeos de más de 50 MW, así como, en la forma que reglamentariamente se determine, para aquellas producciones o instalaciones que se deban incentivar por motivos de política energética general.
- Céntimo verde al consumo para generación eléctrica de gas natural, carbón, fuel y gasóleo.
- Eliminación de la prima a la producción renovable, por la parte de producción que use combustibles fósiles. Esta medida no afectará a la tecnología de biomasa.
- Se contempla igualmente que en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año se destinará a financiar los costes del Sistema Eléctrico un importe equivalente a la recaudación por los tributos y cánones establecidos en la Ley, más el ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 500 millones de euros.

Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, que de forma excepcional para este año, no incorpora partidas para financiar los extracostes de generación de los sistemas insulares y extrapeninsulares del ejercicio 2012, que, en todo caso,

pasarán a ser financiados por el sistema de liquidaciones de actividades reguladas y, por tanto, los peajes de acceso.

Adicionalmente, se recogen las partidas destinadas a cubrir los costes del Sistema Eléctrico conforme a lo indicado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, antes señalada.

Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social.

Con fecha 31 de diciembre de 2012 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado este Real Decreto Ley que incorpora medidas sobre el sector eléctrico:

- Se modifica la Ley del Sector Eléctrico, incrementándose el importe del déficit del ejercicio 2012 que podrá ser cedido al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE) hasta la cuantía que resulte de la liquidación definitiva de dicho ejercicio. Adicionalmente, se elimina el apartado primero de la disposición adicional vigésimo primera de la citada Ley, que establecía que el déficit de 2013 sería cero.
- En relación con las instalaciones de generación en régimen especial, se establece que el régimen económico primado no se aplicará a las instalaciones inscritas en el Registro de preasignación de retribución que no estén totalmente finalizadas en el plazo fijado para ello en el citado Registro.

Real Decreto Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el Sistema Eléctrico y en el sector financiero.

Este Real Decreto Ley modifica el mecanismo de actualización de las retribuciones de actividades reguladas vinculadas al Índice de Precios al Consumo. Establece que estas retribuciones se actualizarán con el Índice de Precios al Consumo a impuestos constantes sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.

Además, se modifican las opciones de venta de energía para las instalaciones de régimen especial, quedando todas acogidas a la opción de venta a tarifa desde el 1 de enero de 2013, salvo que manifiesten expresamente lo contrario, en cuyo caso no podrán volver a la opción de venta a tarifa, ni percibirán prima alguna.

Proyecto de Ley de crédito extraordinario para financiar los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables.

El Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013 ha acordado la remisión a las Cortes Generales, para su tramitación parlamentaria, de un Proyecto de Ley para la concesión de un crédito extraordinario por parte del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para financiar, si fuera necesario, las primas al régimen especial de 2013, por un máximo de 2.200 millones de euros.

Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares.

El Consejo de Ministros de 15 de marzo de 2013 ha acordado la remisión a las Cortes Generales, para su tramitación parlamentaria, de un Proyecto de Ley cuyo objeto es reforzar la garantía de suministro y la competencia en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares (SEIE). Los principales aspectos contenidos en el Proyecto son los siguientes:

- Por razones de seguridad o eficiencia técnica y económica, se podrá reconocer el régimen retributivo adicional al precio del mercado peninsular a nuevas instalaciones de generación en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares, incluso si se superan los valores de potencia necesaria para asegurar la cobertura de demanda.
- No se reconocerá este régimen a nuevas instalaciones en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares, tanto de régimen ordinario como especial, que sean titularidad de una empresa o grupo empresarial que posea un porcentaje de potencia de generación superior al 40% en ese sistema. Se exceptúan aquellas instalaciones adjudicadas en concursos de capacidad para la implantación de fuentes de energías renovables, que dispongan de autorización administrativa o que hayan resultado inscritas en el registro de preasignación de retribución de instalaciones de régimen especial.
- La titularidad de bombeos y plantas de regasificación corresponderá exclusivamente al Operador del Sistema y Gestor Técnico del Sistema, respectivamente, debiendo transmitirse las instalaciones afectadas en el plazo de 6 meses, a precio de mercado. En el supuesto de que la instalación no cuente con autorización administrativa se limitará el precio a los costes totales efectivamente incurridos hasta el 1 de marzo de 2013.
- Los conceptos retributivos asociados a los costes de combustibles serán establecidos mediante un mecanismo que se ajuste a los principios de concurrencia, transparencia, objetividad y no discriminación.
- Será obligatoria una resolución de compatibilidad de la Dirección General de Política Energética y Minas previa a la autorización de nuevos grupos, para determinar que la instalación es compatible con los criterios técnicos establecidos por el Operador del Sistema y con criterios económicos para la reducción de costes.
- Se contempla la posibilidad de reducción de la retribución de las instalaciones de los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares en casos de reducción sustancial de disponibilidad de las mismas, de la seguridad de suministro o de los índices de calidad de suministro imputables a instalaciones de generación. Se refuerza además la posibilidad de intervención del Gobierno en el Sistema Eléctrico para garantizar el suministro ante situaciones de riesgo.

Nuevas Medidas de Reforma adoptadas por el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013.

El Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013 ha aprobado un paquete de medidas de reforma en el sector energético con la finalidad de poner fin definitivamente a los desequilibrios que persisten en el sistema eléctrico, establecer un marco normativo que garantice la estabilidad financiera del sistema eléctrico y mejorar el sistema de cara al consumidor, clarificando la factura y favoreciendo la competencia de cara al ciudadano.

El conjunto de medidas anunciado está integrado por el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el 13 de julio de 2013, un Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico y un conjunto de disposiciones de desarrollo que requieren un proceso de tramitación previa a su aprobación.

En relación con el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, los principales aspectos contenidos en el mismo son los siguientes:

- La reforma establece un nuevo régimen retributivo para las instalaciones de generación de energía renovable, cogeneración y residuos, que recibirán un complemento por sus costes de inversión basado en estándares por tecnologías garantizando una rentabilidad razonable basada en las Obligaciones del Tesoro a diez años más trescientos puntos básicos, con revisión cada seis años.
- Se establece un régimen para las redes de transporte y la distribución que establece una retribución homogénea basada en las Obligaciones del Tesoro a diez años más doscientos puntos básicos. No obstante, para el año 2013 y hasta la fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley, las retribuciones aprobadas en la Orden IET/221/2013, de 14 de febrero, tendrán carácter definitivo, y para el resto del ejercicio se utilizará como tasa de retribución las Obligaciones del Tesoro a diez años más cien puntos básicos.
- Se incrementa el límite de avales en 4.000 millones de euros, para poder cubrir las emisiones asociadas al desajuste 2012, en relación con el cual se cuantifica su importe en 4.109 millones de euros, que tendrán carácter definitivo a efectos de su cesión.
- Se modifica el incentivo de inversión del mecanismo de pagos de capacidad, reduciéndose el importe de 26.000 a 10.000 €/MW, pero ampliando el período durante el cual podrá percibirse al doble del tiempo que les restara actualmente hasta la finalización del plazo de diez años.
- Se contempla la financiación del Bono Social por las empresas matrices de los grupos de sociedades o, en su caso, sociedades, que desarrollen simultáneamente las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, en proporción a la suma del número de suministros conectados a las redes de distribución y los clientes suministrados por las empresas comercializadoras. La Comisión Nacional de los Mercados y la

Competencia propondrá, antes del 15 de septiembre de 2013, los porcentajes de reparto de la financiación del Bono Social, siendo éste cubierto por los peajes de acceso hasta entonces.

- En el plazo de un mes desde la entrada en vigor, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobará, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, una revisión de los peajes de acceso.
- Se contempla la posibilidad de revisión trimestral de los peajes de acceso con carácter excepcional cuando se produzcan circunstancias que afecten de modo relevante a los costes regulados o los parámetros utilizados en su cálculo.
- Se contempla que los Presupuestos Generales del Estado financiarán el 50% de la compensación de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Junto con el Real Decreto Ley, y como se ha indicado anteriormente, el Gobierno ha anunciado otros aspectos a recoger en el Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico y el resto de desarrollos reglamentarios a aprobar, que hacen referencia a las actividades de transporte, distribución, generación en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, renovables, autoconsumo, pagos de capacidad así como a aspectos de comercialización y del suministro, y que, entre otros, incluirán los siguientes aspectos:

- Marco normativo para la estabilidad financiera del sistema, mediante un sistema automático de revisión que evitará la aparición de nuevos desajustes, limitándose al mismo tiempo la introducción de nuevos costes en el sistema eléctrico sin que venga acompañada de un aumento equivalente de los ingresos, y fijándose en todo caso límites a la posible aparición de desajustes anuales, que serán financiados por todos los agentes que perciben ingresos del sistema de liquidaciones. Igualmente, aquellos sobrecostes generados por las normativas autonómicas o locales deberán ser asumidos por éstas.
- La Tarifa de Último Recurso, a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, pasará a denominarse Precio Voluntario al Pequeño Consumidor, habilitándose nuevas comercializadoras para el suministro de estos clientes, permitiendo además la competencia entre ellas, para ofrecer ofertas y descuentos. Asimismo, buscará agilizar el proceso de cambio de compañía suministradora y un refuerzo de los mecanismos de atención al cliente, al tiempo que se simplifica y clarifica la factura eléctrica.
- Los consumidores más vulnerables podrán continuar acogiéndose al descuento del Bono Social.
- Se anuncian igualmente otras actuaciones, como la posibilidad de cierre temporal de instalaciones (hibernación) bajo estrictos criterios de garantía de seguridad de suministro, medidas para disminuir el coste de producción eléctrica en los sistemas extrapeninsulares e insulares o el establecimiento de incentivos para el desarrollo de las energías renovables en Canarias e Islas Baleares. En relación con los sistemas insulares y extrapeninsulares, la propuesta de Real Decreto en tramitación establece un esquema similar al

actual, si bien se modifican determinados aspectos de los costes con la finalidad de mejorar la eficiencia del sistema; la metodología planteada sería de aplicación desde 2014, contemplándose un período transitorio hasta entonces; igualmente, se desarrollan o recogen aspectos ya planteados en el Proyecto de Ley de garantía de suministro e incremento de la competencia en estos sistemas, antes mencionado.

- Por otra parte, la reforma también reforzará la lucha contra el fraude, se modificará la estructura de peajes reduciendo el coste sobre el consumidor medio y penalizando las segundas viviendas y las viviendas vacías.

Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Con fecha 5 de junio de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado esta Ley, por la que se crea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por medio del cual se agrupan en este único ente otros organismos reguladores preexistentes, en concreto: la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

De este modo, el Gobierno persigue que las funciones de supervisión regulatoria y de defensa de la competencia se integren en una única institución, al objeto de que se simplifiquen estructuras y se maximicen economías de escala.

Esta Comisión se configura como un organismo público, con personalidad jurídica propia y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Está adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, sin perjuicio de su relación con los otros Ministerios competentes por razón de la materia en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo se compondrá de diez miembros con un mandato de seis años improrrogables, incluyendo un Presidente y un Vicepresidente, siendo los miembros nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad, previa comparecencia de la persona propuesta ante la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso. Asimismo, se ha reconocido al Congreso capacidad de veto, que deberá ser por mayoría absoluta de la Comisión correspondiente.

El Consejo constará de dos salas, una dedicada a temas de competencia, presidida por el Presidente, y otra dedicada a Supervisión Regulatoria, presidida por el Vicepresidente. Cada sala estará compuesta por cinco miembros cuya composición será rotatoria.

Como se ha indicado anteriormente, la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia asume las funciones hasta ahora desarrolladas por la Comisión Nacional de Energía, si bien parte de dichas funciones pasarán a ser realizadas

directamente por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tales como la liquidación de los costes del sistema eléctrico o aspectos asociados a determinadas inspecciones.

Tarifa eléctrica para 2013.

Tras la celebración de la correspondiente subasta, la Resolución de 27 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Política Energética y Minas ha revisado la Tarifa de Último Recurso para el primer trimestre de 2013, incrementándola un 3%.

Con fecha 16 de febrero de 2013 se ha publicado la Orden IET/221/2013, de 14 de febrero, por la que se establecen los peajes de acceso desde 1 de enero de 2013. Dicha Orden mantiene los peajes de acceso sin cambios respecto a los vigentes. Igualmente, incluye otros aspectos, como la posibilidad de ceder al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE) el desajuste del ejercicio 2012 conforme al importe que resulte de la liquidación de actividades reguladas 14/2012, o la inclusión en las liquidaciones de actividades reguladas de 2012 de cuantías de la compensación extrapeninsular de 2011 y 2012 no financiadas por Presupuestos Generales del Estado.

Tras la celebración de la correspondiente subasta, la Resolución de 25 de marzo de 2013 de la Dirección General de Política Energética y Minas ha revisado la Tarifa de Último Recurso para el segundo trimestre de 2013, reduciéndola un 6,6%.

Del mismo modo, la Resolución de 26 de junio de 2013 de la Dirección General de Política Energética y Minas ha revisado la Tarifa de Último Recurso para el tercer trimestre de 2013, incrementándola en un 1,3%.

Por otro lado, con fecha 14 de enero de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1718/2012, de 28 de diciembre, por el que se determina el procedimiento para realizar la lectura y facturación de los suministros de energía en baja tensión con potencia contratada no superior a 15 kW. De acuerdo con este Real Decreto, la facturación para los clientes acogidos a la Tarifa de Último Recurso se realizará de forma bimestral desde el 1 de abril de 2013, basada en lecturas reales.

La insuficiencia de las tarifas de acceso recaudadas durante el primer trimestre de 2013 para hacer frente a los costes del Sistema Eléctrico ha generado un déficit de ingresos de las actividades reguladas que se estima aproximadamente en 3.056 millones de euros para la totalidad del sector. De este importe, a ENDESA le corresponde financiar el 44,16%. Adicionalmente, durante este período se ha generado un déficit extrapeninsular de 818 millones de euros por el ejercicio 2013, a ser cubiertos parcialmente por los Presupuestos Generales del Estado de 2014 conforme al Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, y que, a 30 de junio de 2013, financiaba en su totalidad ENDESA.

Carbón nacional.

Mediante Resolución de 12 de febrero de 2013, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, se han aprobado, para el año 2013, las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro. Esta resolución ha sido modificada por otra de fecha 20 de marzo, que establece las cantidades mínimas de carbón que deben entregarse mensualmente, que serán una doceava parte de la cuantía anual.

Tarifa de gas natural para 2013.

La Orden IET/2812/2012, de 27 de diciembre, ha revisado los peajes de acceso a partir de 1 de enero, siendo el incremento general de los mismos del 1%, y la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 28 de diciembre de 2012 aprobó una reducción de la TUR.1 y TUR.2 del 2,5% y 3,7%, respectivamente.

Ingresos: 10.757 millones de euros

Los ingresos del Negocio en España y Portugal se situaron en 10.757 millones de euros en el primer semestre de 2013, con una reducción del 6,0%. De esta cantidad, 10.159 millones de euros corresponden a la cifra de ventas (-6,1%) y 598 millones de euros a otros ingresos de explotación (-4,2%).

Ventas

El detalle del epígrafe de "Ventas" del Negocio en España y Portugal del primer semestre de 2013 es como sigue:

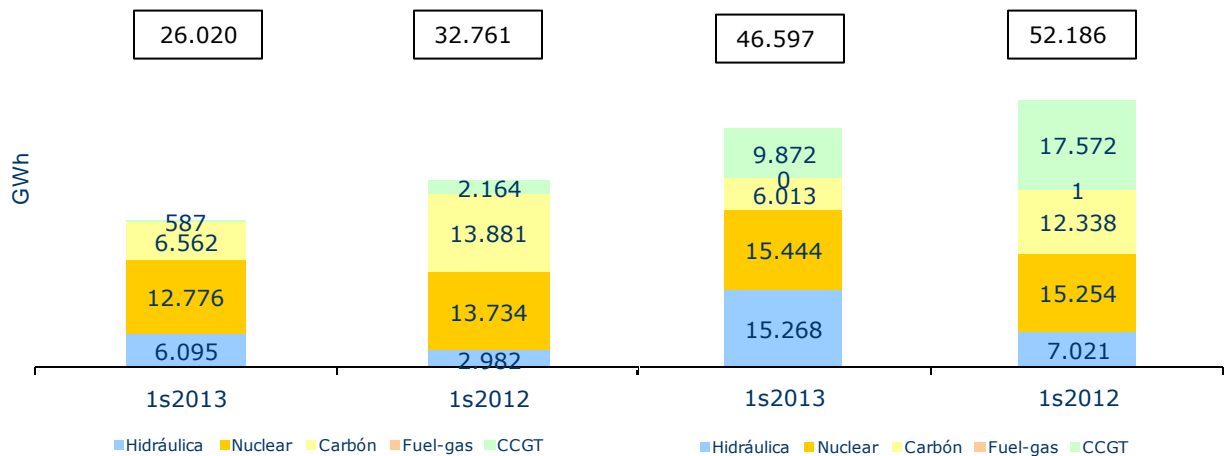
Ventas del Negocio en España y Portugal

	Millones de Euros			% Var.
	Enero- Junio 2013	Enero- Junio 2012	Diferencia	
Ventas de Electricidad	7.420	8.299	(879)	(10,6)
Ventas Mercado Liberalizado	3.685	3.826	(141)	(3,7)
Ventas CUR	2.047	2.358	(311)	(13,2)
Ventas Mercado Mayorista	401	650	(249)	(38,3)
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	425	403	22	5,5
Compensaciones Extrapeninsulares	815	933	(118)	(12,6)
Trading de Electricidad	9	37	(28)	(75,7)
Resto de Ventas	38	92	(54)	(58,7)
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	1.077	1.010	67	6,6
Comercialización de Gas	1.096	1.014	82	8,1
Otras Ventas y Prestación de Servicios	566	498	68	13,7
TOTAL	10.159	10.821	(662)	(6,1)

La producción eléctrica de ENDESA en España y Portugal fue de 32.807 GWh en el primer semestre de 2013 lo que supone una reducción del 19,0% respecto del primer semestre de 2012. De esta cifra, 31.890 GWh corresponden a España (-19,0%), 497 GWh a Portugal (-27,1%) y 420 GWh al resto del segmento (-11,4%).

Generación peninsular en régimen ordinario de ENDESA
Total: 26.020 GWh (-20,6%)

Generación peninsular en régimen ordinario del resto del sector
Total: 46.597 GWh (-10,7%)



En el primer semestre de 2013 la producción eléctrica peninsular en régimen ordinario fue de 26.020 GWh, un 20,6% menor que la del primer semestre de 2012 debido al fuerte descenso de la producción, tanto de las centrales de carbón (-52,7%) como de los ciclos combinados (-72,9%), que se ha compensado, solo en parte, por el incremento de la hidráulica (+104,4%).

Las tecnologías nuclear e hidroeléctrica representaron el 72,5% del "mix" de generación peninsular de ENDESA en régimen ordinario (51,0% en el período enero-junio de 2012), frente al 65,9% del resto del sector (42,7% en el período enero-junio de 2012).

La producción de ENDESA en los sistemas extrapeninsulares fue de 5.870 GWh, con un descenso del 11,1% respecto del primer semestre de 2012.

Comercialización a clientes del mercado liberalizado

El número total de clientes de ENDESA en el mercado liberalizado era de 3.132.150 (+21,1%) al término del primer semestre de 2013: 2.989.911 (+19,9%) en el mercado peninsular español y 142.239 (+51,1%) en mercados liberalizados europeos fuera de España.

Las ventas de ENDESA al conjunto de estos clientes ascendieron a un total de 36.069 GWh en el primer semestre de 2013, con una disminución del 5,1%.

Las ventas en el mercado liberalizado español fueron de 3.685 millones de euros, un 3,7% inferiores a las del primer semestre de 2012.

A su vez, los ingresos por ventas a clientes de mercados liberalizados europeos fuera de España fueron de 425 millones de euros, un 5,5% superiores a las del primer semestre de 2012.

Ventas Comercializadora de Último Recurso

Durante el primer semestre de 2013 ENDESA ha vendido 11.427 GWh a través de su sociedad Comercializadora de Último Recurso, un 14,6% menos que durante el mismo período de 2012.

Estas ventas han supuesto un ingreso de 2.047 millones de euros en enero-junio de 2013, un 13,2% inferior al del primer semestre de 2012.

Distribución de electricidad

ENDESA distribuyó 54.874 GWh en el mercado español durante el primer semestre de 2013, un 4,9% menos que en el mismo período del año anterior.

El ingreso regulado de la actividad de distribución, que ya incorpora la caída en la retribución de la actividad de distribución establecida por el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, aplicable desde el 1 de enero de 2012, se ha situado en 1.077 millones de euros (+6,6%).

Comercialización de gas

ENDESA ha vendido 34.373 GWh a clientes en el mercado liberalizado de gas natural en el primer semestre de 2013, lo que supone una disminución del 1,0% respecto del total de ventas de gas del mismo período de 2012.

En términos económicos, las ventas de gas en el mercado liberalizado fueron de 1.096 millones de euros, con un aumento del 8,1%.

Costes de explotación

La distribución de los costes de explotación del Negocio en España y Portugal del primer semestre de 2013 fue la siguiente:

Costes de Explotación del Negocio en España y Portugal				
	Millones de Euros			% Var.
	Enero- Junio 2013	Enero- Junio 2012	Diferencia	
Aprovisionamientos y Servicios	7.857	8.297	(440)	(5,3)
Compras de Energía	2.651	2.769	(118)	(4,3)
Consumo de Combustibles	1.247	1.610	(363)	(22,5)
Gastos de Transporte de Energía	3.015	3.086	(71)	(2,3)
Otros Aprovisionamientos y Servicios	944	832	112	13,5
Personal	497	490	7	1,4
Otros Gastos de Explotación	619	670	(51)	(7,6)
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	878	771	107	13,9
TOTAL	9.851	10.228	(377)	(3,7)

Aprovisionamientos y servicios (costes variables)

Los costes por aprovisionamientos y servicios (costes variables) del primer semestre de 2013 han ascendido a 7.857 millones de euros, con una reducción del 5,3% respecto del mismo período del ejercicio anterior.

Este epígrafe incluye 295 millones de euros correspondientes al impacto negativo de algunas de las medidas aprobadas en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, cuya entrada en vigor ha tenido lugar en el ejercicio 2013.

A pesar del impacto negativo de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, mencionado en el párrafo anterior, los costes variables han disminuido como consecuencia, fundamentalmente, de la reducción del 22,5% en el coste de combustible, que se situó en 1.247 millones de euros debido a la menor producción térmica del período. Por otra parte, el coste de los derechos de emisión de CO₂ consumidos durante el período, que se incluye en el epígrafe "Otros Aprovisionamientos y Servicios" ha sido 148 millones de euros inferior al del primer semestre de 2012 como consecuencia, tanto de la reducción de la generación eléctrica con tecnologías emisoras de CO₂, como del precio de mercado de los derechos de emisión. Esta reducción del coste se compensa en su mayor parte con los 87 millones de euros de reducción del ingreso registrado por la imputación a los resultados del primer semestre del ejercicio 2012 de los derechos de emisión de CO₂ recibidos gratuitamente de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación.

Por último, las compras de energía se situaron en 2.651 millones de euros en enero-junio de 2013, con una reducción del 4,3% en relación con el primer semestre de 2012 debido al menor precio medio de compra.

Gastos de personal y otros gastos de explotación (costes fijos)

Los costes fijos ascendieron a 1.116 millones de euros en el primer semestre de 2013, con una reducción de 44 millones de euros (-3,8%) respecto del mismo período del 2012 como consecuencia de la política de reducción de costes implantada.

Los "Gastos de personal" se situaron en 497 millones de euros, con un incremento del 1,4% como consecuencia del impacto en el semestre de los costes de reducción de plantilla. Sin embargo, los costes de personal recurrentes disminuyeron un 3,1% gracias a la contención salarial y a la reducción del 3,3% en la plantilla media de este Negocio.

Por lo que respecta a los "Otros gastos de explotación", se situaron en 619 millones de euros, lo que supone una disminución de 51 millones de euros (-7,6%) debido a la política de reducción de costes implantada.

Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro

Las amortizaciones y pérdidas por deterioro ascendieron a 878 millones de euros en el primer semestre de 2013, con un aumento de 107 millones de euros (+13,9%) respecto al mismo período del ejercicio 2012.

En el período enero-junio de 2013 este epígrafe incluye la dotación por deterioro de la cartera de derechos de emisión de CO₂, como consecuencia de la caída de su precio de mercado, por importe de 105 millones de euros y 15 millones de euros correspondientes a la amortización del efecto sobre el valor del inmovilizado del impuesto sobre el combustible nuclear gastado aprobado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre.

Resultado financiero neto: 62 millones de euros

El resultado financiero neto del primer semestre de 2013 supuso un coste de 62 millones de euros, 72 millones de euros menos que en el mismo período de 2012.

Esta variación se compone de una reducción de 62 millones de euros en los gastos financieros netos y una reducción de 10 millones de euros en las diferencias de cambio netas, que han pasado de un gasto de 7 millones de euros en el primer semestre de 2012 a un ingreso de 3 millones de euros en el primer semestre de 2013.

Con respecto a los gastos financieros netos, la evolución de los tipos de interés a largo plazo producida, tanto en el primer semestre de 2013 como en el primer semestre de 2012, ha supuesto una actualización en las provisiones para hacer frente a las obligaciones derivadas de los expedientes de regulación de empleo en vigor por importe de 7 millones de euros, positivos, en el primer semestre de 2013 y 42 millones de euros, negativos, en el mismo periodo de 2012.

Aislado dicho impacto, los gastos financieros netos se habrían reducido en 13 millones de euros (-15,3%), como consecuencia del menor coste medio de financiación y de la reducción de deuda durante el período.

La deuda financiera neta del Negocio en España y Portugal se situó en 3.368 millones de euros a 30 de junio de 2013, frente a los 5.059 millones que registraba al final del ejercicio 2012. Parte de este importe está financiando activos regulatorios de 4.279 millones de euros: 3.156 millones de euros correspondientes al déficit de ingresos de las actividades reguladas y 1.123 millones de euros a las compensaciones de la generación extrapeninsular.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación: 806 millones de euros

Los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación en el Negocio en España y Portugal ascendieron a 806 millones de euros en el primer semestre de 2013 frente a los 1.729 millones de euros del primer semestre de 2012.

Esta disminución se ha debido tanto a la reducción del resultado generado en el período como a la peor evolución del capital circulante como consecuencia, principalmente, de los menores cobros por las liquidaciones relativas a las compensaciones por sobrecostes de la generación extrapeninsular por importe de 661 millones de euros.

Inversiones: 321 millones de euros

Las inversiones del Negocio en España y Portugal fueron de 321 millones de euros en el primer semestre de 2013 según el siguiente detalle:

Inversiones del Negocio en España y Portugal			
	Millones de Euros		% Var.
	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	
Generación	89	123	(27,6)
Distribución	196	302	(35,1)
Otros	1	-	Na
TOTAL MATERIAL	286	425	(32,7)
Inmaterial ⁽¹⁾	21	37	(43,2)
Inmobiliaria	1	-	Na
Financiera	13	35	(62,9)
TOTAL ⁽²⁾	321	497	(35,4)

(1) Excluyendo los derechos de emisión de CO₂ y CERS.

(2) En el primer semestre de 2012 no incluye inversiones en activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas por importe de 43 millones de euros ni la adquisición de la cartera de clientes de gas en la Comunidad de Madrid por importe de 34 millones de euros.

En el Negocio en España y Portugal, las inversiones de generación del primer semestre de 2013 se corresponden en su mayor parte con inversiones recurrentes en las plantas. Por lo que respecta a las inversiones de distribución, corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad

del servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Negocio en Latinoamérica

Beneficio neto del Negocio en Latinoamérica: 391 millones de euros

El beneficio neto del Negocio latinoamericano de ENDESA del primer semestre de 2013 se situó en 391 millones de euros, lo que supone un aumento del 54,5% con respecto del primer semestre de 2012, siendo su contribución al resultado neto total de ENDESA igual al 35,1%.

Por su parte, el resultado bruto de explotación (EBITDA) ha sido de 1.750 millones de euros, lo que supone un aumento del 16,1% respecto del primer semestre de 2012.

El resultado de explotación (EBIT) se ha situado en 1.387 millones de euros, un 22,2% superior al del primer semestre de 2012.

Estos aumentos se deben, fundamentalmente, a la aprobación el 7 de mayo de 2013 de la Resolución 250/2013 de la Secretaría de Energía de la República Argentina que ha reconocido a Empresa Distribuidora Sur, S.A. del ingreso por los costes no trasladados a tarifa desde 2007 hasta febrero de 2013, en aplicación del ajuste del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC). Con esta medida regulatoria, Empresa Distribuidora Sur, S.A. ha registrado un aumento de sus ingresos operativos durante el primer semestre de 2013 por importe de 301 millones de euros más 43 millones de euros en concepto de ingreso financiero neto, con un impacto sobre el resultado neto de 97 millones de euros.

Por otra parte, esta mejora en los ingresos se ha visto parcialmente compensada por los sobrecostes soportados por las compañías de distribución de Brasil durante el período en la adquisición de la energía, que no han podido ser recuperados en su totalidad a través de las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno brasileño para compensar, de forma inmediata, a los distribuidores del efecto de esta situación excepcional.

La compensación por dichos sobrecostes conforme al Decreto Presidencial 7.945/2013 ha ascendido a 196 millones de euros frente a unos sobrecostes soportados hasta el 30 de junio de 2013 de 243 millones de euros. Por tanto, el importe no cubierto por las medidas extraordinarias establecidas por el Gobierno brasileño ha ascendido a 47 millones de euros, que serán recuperados por las compañías distribuidoras de la forma habitual establecida por la regulación eléctrica brasileña, es decir, mediante su incorporación en futuras revisiones tarifarias.

Principales aspectos del período

El entorno económico de los países en los que operan las compañías de ENDESA se ha caracterizado por el crecimiento de la demanda de electricidad durante el primer semestre de 2013, habiéndose producido aumentos de la demanda en Perú (+5,7%) y Chile (+2,9% en el SIC y +3,8% en el SING), Colombia (+2,7%), Argentina (+1,0%) y Brasil (+0,9%).

En ese entorno, las ventas de distribución de las compañías de ENDESA, sin incluir peajes y consumos no facturados, se situaron en 30.087 GWh, con un incremento del 2,4% respecto del primer semestre de 2013, habiéndose registrado aumentos en Brasil (+4,8%), Chile (+3,8%), Perú (+2,1%) y Colombia (+0,6%), y reducciones tan sólo en Argentina (-0,5%).

Por lo que respecta al negocio de generación de ENDESA, la producción de electricidad ha disminuido en un 4,9%, alcanzando los 28.905 GWh, habiéndose producido reducciones en todos los países: Perú (-10,3%), Argentina (-7,6%), Brasil (-6,5%), Chile (-2,6%) y Colombia (-0,5%).

	Generación (GWh)		Distribución (GWh)	
	Enero-Junio	% Var.	Enero-Junio	% Var.
	2013	1s2012	2013	1s2012
Argentina	6.825	(7,6)	7.116	(0,5)
Brasil	2.216	(6,5)	9.266	4,8
Chile	9.305	(2,6)	6.408	3,8
Colombia	6.366	(0,5)	4.062	0,6
Perú	4.193	(10,3)	3.235	2,1
TOTAL	28.905	(4,9)	30.087	2,4

Márgenes unitarios

El margen unitario de la actividad de generación ha aumentado un 6,1% durante el primer semestre de 2013, situándose en 27,1 €/MWh. Durante el período se han producido mejoras en Argentina (+19,0%), Chile (+8,8%), Colombia (+8,1%) y Perú (+2,4%), que han compensado la reducción en el margen unitario de generación de Brasil (-7,1%).

Por lo que se refiere al margen unitario de la actividad de distribución del primer semestre de 2013, se situó en 40,6 €/MWh, con un aumento del 15,1% respecto del mismo período de 2012 como consecuencia de la variación de Argentina (+251,3%) debido al reconocimiento puntual del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) desde 2007 a febrero de 2013. En el resto de países, el margen unitario de la actividad de distribución ha disminuido: Brasil (-14,1%), Colombia (-6,7%), Perú (-4,6%) y Chile (-0,6%).

Desarrollo de nueva capacidad

En relación a la construcción de la central hidráulica de El Quimbo en Colombia (400 MW), durante el 2013 se ha continuado trabajando en los acuerdos sociales y contractuales que permitirán ejecutar los trabajos en el embalse. Se están cerrando los acuerdos con la población residente y no residente de la zona del embalse, y se ha adjudicado el contrato de reconstrucción de las vías sustitutivas de la zona de embalse. Lo anterior ha permitido continuar enfocándose en los trabajos de movimiento de tierra para terminar los rellenos de la presa, por parte del contratista de obras civiles (Consortio Impregilo-OHL).

Por lo que se refiere al proyecto térmico de Talara en Perú (183 MW), durante el 2013 se han efectuado las pruebas de la etapa de puesta en marcha de esta planta de ciclo abierto dual (diesel/gas natural), habiendo entrado en explotación a la fecha de emisión de este Informe de Gestión Consolidado.

Novedades Regulatorias

Argentina

El 26 de marzo de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 95/2013, que estableció un nuevo marco regulatorio para la generación eléctrica, basado en un esquema que paga los costes fijos, los costes variables y contempla una remuneración adicional. El nuevo marco regulatorio establece también que la gestión de los combustibles y la gestión del mercado a término es responsabilidad de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), una vez vencidos los contratos vigentes.

En el ámbito de la distribución, el 7 de mayo de 2013 se aprobó la Resolución 250/2013 de la Secretaría de Energía que reconoce los ingresos correspondientes a los costes no trasladados a tarifa desde 2007 hasta febrero de 2013 en aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) permitiendo realizar la compensación de estos ingresos con los importes ya percibidos por el Programa de Uso Racional de Energía Eléctrica (PUREE) y con otras obligaciones con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA). El efecto positivo que la aplicación de esta Resolución ha tenido sobre el Estado del Resultado Consolidado del primer semestre de 2013 ha sido de 301 millones de euros sobre el resultado bruto de explotación (EBITDA) y de 43 millones de euros, también positivos, en el resultado financiero neto.

Por otra parte, el 10 de mayo de 2013, mediante Nota del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) N° 108114, el referido organismo comunicó a Empresa Distribuidora Sur, S.A. la disposición 25/13 por la cual se prorroga la Veeduría en esta compañía, aumentando el plazo de la misma de cuarenta y cinco días prorrogables a noventa días prorrogables quedando prorrogada, por tanto, hasta el 19 de septiembre de 2013.

Brasil

El 14 de enero de 2013 se promulgó la Ley 12.783 de conversión de la Medida Provisoria 579 aprobada en septiembre 2012, que define los términos sobre la renovación de las concesiones y la reducción de las tarifas por eliminación de gravámenes sectoriales. En cumplimiento de dicha Ley, el 25 de enero de 2012 el regulador brasileño, la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL), aprobó una revisión tarifaria extraordinaria con un porcentaje de reducción promedio del 20% de las tarifas para los clientes regulados, como resultado, de una parte, del menor coste de la energía derivado de la renovación de las concesiones de generación y transmisión y, de otra parte, de la reducción de los cargos tarifarios.

El 8 de marzo de 2013 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Presidencial 7.945/2013, que autoriza el traspaso de recursos del Gobierno hacia las distribuidoras para el pago de parte de los costes adicionales que están soportando las sociedades distribuidoras derivados del despacho de generación térmica y de la exposición contractual en el mercado spot. Respecto a los costes adicionales que no recibirán la compensación inmediata del Gobierno, éstos serán recuperados a través de la tarifa tal y como prevé la reglamentación. Igualmente, estos costes adicionales podrán ser recibidos también a través de la tarifa o por nuevos traspasos de recursos, según definición de la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL), en los respectivos reajustes tarifarios. La compensación por dichos sobrecostes ha ascendido a 196 millones de euros en el primer semestre de 2013 frente a unos sobrecostes soportados hasta el 30 de junio de 2013 de 243 millones de euros. El importe no cubierto por las medidas extraordinarias establecidas por el Gobierno brasileño será recuperado por las compañías distribuidoras de la forma habitual establecida por la regulación eléctrica brasileña, es decir, mediante su incorporación en futuras revisiones tarifarias.

El 11 de marzo de 2013 la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL), con carácter extraordinario, aprobó la postergación hasta el 15 de abril 2013 del reajuste tarifario de Ampla Energia e Serviços, S.A., inicialmente previsto para el 15 de marzo. Las nuevas tarifas vigentes desde 15 de abril de 2013 suponen un incremento promedio del Valor Agregado de Distribución (margen de distribución) del 7,8%.

Por su parte, el 19 de abril de 2013 la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL) aprobó definitivamente el índice anual de reajuste tarifario de la Companhia Energética do Ceará (Coelce). Las nuevas tarifas, vigentes a partir del 22 de abril, contemplan un aumento promedio del Valor Agregado de Distribución del 5,5%.

Chile

El 2 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial el Decreto que establece las fórmulas tarifarias aplicables a los usuarios regulados de Chilectra, S.A. El Decreto prevé una rebaja efectiva de las tarifas del 4,5%, principalmente debido a ganancias de eficiencia, entre otros aspectos. Las nuevas tarifas son de aplicación retroactiva desde el 4 de noviembre de 2012.

Además, con fecha 9 de abril de 2013 se publicó el Decreto que establece las tarifas de subtransmisión aplicables también a Chilectra, S.A., que se encontraba pendiente.

Las nuevas tarifas no tienen impacto y son de aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2011.

Ampliación de capital de Enersis, S.A.

Con fecha 20 de diciembre de 2012, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis, S.A. aprobó un aumento de capital en dicha sociedad por un total de 16.441.606.297 acciones a un precio de 173 pesos chilenos por acción, que fue suscrito en su totalidad el pasado 28 de marzo de 2013, por un importe total equivalente a 4.562 millones de euros, de los cuales 1.796 millones de euros han correspondido a la aportación en efectivo de accionistas minoritarios.

ENDESA suscribió la parte que le correspondía de la referida ampliación de capital mediante la aportación del 100% del capital social de Cono Sur Participaciones, S.L.U., sociedad propietaria de sus participaciones directas en la región, a excepción de las participaciones en la propia Enersis, S.A. y en Empresa Propietaria de la Red, S.A.

Como resultado de este aumento de capital, se han unificado en Enersis, S.A. todas las participaciones de ENDESA en Sudamérica y se ha dotado a dicha compañía de los recursos necesarios para llevar adelante un significativo plan de crecimiento y expansión en la región.

Con efectos 1 de julio de 2013, se ha producido la absorción por parte de Inversiones Sudamérica Limitada de Cono Sur Participaciones, S.L.U., procediéndose a la liquidación de ésta última. Esta operación no supondrá efecto alguno sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA.

Ampliación de capital de Endesa Costanera, S.A.

Con fecha 5 de abril de 2013 la Asamblea de Accionistas de ENDESA Costanera S.A. resolvió aumentar el capital social por un importe de hasta 555 millones de pesos argentinos (equivalente a 79 millones de euros) y, en consecuencia, la emisión de hasta un total de 555.000.000 nuevas acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de un peso argentino por acción y con derecho a un voto por acción.

A la fecha de emisión de este Informe de Gestión Consolidado se está pendiente de la aprobación del correspondiente Prospecto por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Una vez obtenida la preceptiva aprobación por parte de las autoridades bursátiles argentinas, se iniciará el período durante el cual se podrá ejercer el derecho de suscripción preferente, que será de diez días contados a partir de la fecha de inicio del período de suscripción preferente.

Resultado bruto de explotación (EBITDA): 1.750 millones de euros

El resultado bruto de explotación (EBITDA) del Negocio latinoamericano de ENDESA ascendió a 1.750 millones de euros en el primer semestre de 2013, con un aumento del 16,1% respecto del mismo período de 2012.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) presenta un impacto negativo de 60 millones de euros en comparación con el del mismo período del ejercicio anterior debido a la evolución del tipo de cambio del euro en relación con las monedas locales de los países en los que ENDESA opera.

A su vez, el resultado de explotación (EBIT) fue de 1.387 millones, un 22,2% superior al obtenido en el primer semestre de 2012.

La distribución de estos resultados entre los negocios en los que ENDESA desarrolla actividades es la siguiente:

EBITDA y EBIT del Negocio en Latinoamérica						
	EBITDA (Millones de Euros)			EBIT (Millones de Euros)		
	Enero- Junio 2013	Enero- Junio 2012	% Var.	Enero- Junio 2013	Enero- Junio 2012	% Var.
Generación y Transporte	778	741	5,0	596	569	4,7
Distribución	994	781	27,3	813	580	40,2
Otros	(22)	(15)	Na	(22)	(14)	Na
TOTAL	1.750	1.507	16,1	1.387	1.135	22,2

La distribución de estos resultados entre los países en los que ENDESA desarrolla actividades es la que se indica a continuación:

EBITDA y EBIT del Negocio en Latinoamérica - Generación y Transporte						
	EBITDA (Millones de Euros)			EBIT (Millones de Euros)		
	Enero- Junio 2013	Enero- Junio 2012	% Var.	Enero- Junio 2013	Enero- Junio 2012	% Var.
Argentina	31	23	34,8	9	2	350,0
Brasil	110	121	(9,1)	100	110	(9,1)
Chile	167	153	9,2	89	89	-
Colombia	314	278	12,9	285	247	15,4
Perú	119	124	(4,0)	87	92	(5,4)
TOTAL GENERACIÓN	741	699	6,0	570	540	5,6
Interconexión Brasil-Argentina	37	42	(11,9)	26	29	(10,3)
TOTAL GENERACIÓN Y TRANSPORTE	778	741	5,0	596	569	4,7

EBITDA y EBIT del Negocio en Latinoamérica – Distribución						
	EBITDA			EBIT		
	(Millones de Euros)			(Millones de Euros)		
	Enero- Junio 2013	Enero- Junio 2012	% Var.	Enero- Junio 2013	Enero- Junio 2012	% Var.
Argentina	237	(27)	Na	225	(39)	Na
Brasil	314	355	(11,5)	241	267	(9,7)
Chile	138	134	3,0	112	108	3,7
Colombia	233	245	(4,9)	182	189	(3,7)
Perú	72	74	(2,7)	53	55	(3,6)
TOTAL DISTRIBUCIÓN	994	781	27,3	813	580	40,2

Generación y transporte

Argentina

La reducción de la producción (-7,6%) durante el período enero-junio 2013, se ha visto compensada por el aumento de los márgenes unitarios (+19,0%) por la aplicación de la nueva regulación y han producido un aumento en el resultado bruto de explotación (EBITDA) del 34,8% respecto del primer semestre de 2012 hasta 31 millones de euros.

El resultado de explotación (EBIT) del período ascendió a 9 millones de euros, con un aumento del 350,0% respecto del mismo período del ejercicio anterior.

Brasil

La generación eléctrica total de las compañías participadas por ENDESA en Brasil se situó en 2.216 GWh en el primer semestre de 2013, con una reducción del 6,5% respecto del mismo período de 2012, habiendo disminuido en la central de Cachoeira por peor hidrología y aumentado en la central de Fortaleza por mayor requerimiento del sistema.

La disminución en la actividad de generación y la caída en los márgenes unitarios (-7,1%) han provocado que el resultado bruto de explotación (EBITDA) del período se sitúe en 110 millones de euros (-9,1%). El resultado de explotación (EBIT) ha disminuido un 9,1%, situándose en 100 millones de euros.

Chile

En el primer semestre de 2013 el resultado bruto de explotación (EBITDA) de la actividad de generación en Chile ha aumentado en 14 millones de euros (+9,2%), hasta situarse en 167 millones de euros.

A pesar de las desfavorables condiciones hidrológicas en Chile, la generación eléctrica de las compañías participadas en dicho país sólo ha disminuido un 2,6%, hasta 9.305 GWh, en comparación con el mismo período del año anterior debido al mayor despacho térmico por el inicio de la operación de la central Bocamina II. Esta circunstancia, junto

con la mejora en el margen unitario (+8,8%) ha dado lugar al aumento del resultado bruto de explotación (EBITDA) antes mencionado. El resultado de explotación (EBIT) del período ascendió a 89 millones de euros, no experimentando variación con respecto al del mismo período del ejercicio anterior.

Colombia

En Colombia, la menor producción del período por peor hidrología (-0,5%) ha sido compensada por el impacto favorable del aumento en el margen unitario (+8,1%).

El resultado bruto de explotación (EBITDA) y el resultado de explotación (EBIT) de la generación han aumentado en 36 y 38 millones de euros, respectivamente, en el primer semestre de 2013 respecto del mismo período del año anterior situándose en 314 y 285 millones de euros, respectivamente.

Perú

La generación eléctrica total de las compañías participadas por ENDESA en Perú se situó en 4.193 GWh en el primer semestre de 2013, con una reducción del 10,3% respecto del mismo período de 2012.

La menor producción del período no ha sido compensada con el aumento en el margen unitario (+2,4%) y ha tenido lugar una reducción del 4,0% en el resultado bruto de explotación (EBITDA), que se situó en 119 millones de euros, y del 5,4% en el resultado de explotación (EBIT), que ascendió a 87 millones de euros.

Interconexión entre Brasil y Argentina

El resultado bruto de explotación (EBITDA) y el resultado de explotación (EBIT) obtenido durante el primer semestre de 2013 ha sido de 37 y 26 millones de euros, respectivamente, inferior en 5 y 3 millones de euros con respecto al mismo período del 2012.

El impacto negativo que presentan ambas magnitudes en comparación con el mismo período el ejercicio anterior es debido a la evolución del tipo de cambio del euro en relación con la moneda local.

Distribución

Argentina

La aplicación de la Resolución 250/2013 de la Secretaría de Energía aprobada el 7 de mayo de 2013 ha supuesto el registro de un ingreso por importe de 301 millones de euros. Este ingreso ha compensado la situación del resultado bruto de explotación (EBITDA) negativo en que se encontraba el negocio de modo que el resultado bruto de explotación (EBITDA) del primer semestre de 2013 se ha situado en 237 millones de euros, positivos, frente a 27 millones de euros, negativos, del primer semestre de 2012.

Sin considerar este ingreso el resultado bruto de explotación (EBITDA) habría sido negativo por importe de 64 millones de euros, continuando la senda de deterioro del negocio de distribución en Argentina como consecuencia del incremento de los costes vinculados a la inflación del país que no están siendo repercutidos en la tarifa, lo que pone de manifiesto la necesidad de consolidar la repercusión del incremento de costes mediante la aplicación recurrente del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC).

Por su parte, el resultado de explotación (EBIT) ha sido de 225 millones de euros, positivos, frente a 39 millones de euros, negativos, del mismo período del ejercicio anterior.

Brasil

El resultado bruto de explotación (EBITDA) en el primer semestre de 2013 se situó en 314 millones de euros, y el resultado de explotación (EBIT) en 241 millones de euros, con una disminución del 11,5% y del 9,7%, respectivamente, sobre el mismo período del ejercicio 2012.

Esta disminución se debe a los sobrecostes soportados por las compañías distribuidoras durante el período, derivados del despacho de generación térmica y de la exposición contractual en el mercado spot, que no han podido ser compensados de forma inmediata mediante el mecanismo establecido por el Decreto Presidencial 7.945/2013. El importe de los sobrecostes no compensados por el mecanismo establecido por el Decreto Presidencial 7.945/2013 ha ascendido a 47 millones de euros que se recuperarán mediante su incorporación a la tarifa en sucesivas revisiones tarifarias de acuerdo con lo establecido por la regulación brasileña.

Chile

El aumento de las ventas físicas (+3,8%) derivado de la evolución positiva de la demanda ha compensado el aumento de los costes fijos. El resultado bruto de explotación (EBITDA) de la distribución en Chile se ha situado en 138 millones de euros en el primer semestre de 2013 con un aumento del 3,0% respecto al mismo período del ejercicio anterior, y el resultado de explotación (EBIT) ha aumentado un 3,7% situándose en 112 millones de euros.

Colombia

El resultado bruto de explotación (EBITDA) y el resultado de explotación (EBIT) de la distribución en Colombia han experimentado disminuciones del 4,9% y del 3,7%, situándose en 233 y 182 millones de euros, respectivamente.

Pese al aumento de la demanda en Colombia (+2,7%), el resultado bruto de explotación (EBITDA) y el resultado de explotación (EBIT) se han visto reducidos como consecuencia del moderado aumento de la demanda en la ciudad de Bogotá (+1,5%) y de las ventas físicas (+0,6%), y de la reducción en el margen unitario (-6,7%).

Perú

Las magnitudes económicas de la distribución en Perú se han reducido moderadamente durante el período enero-junio de 2013 a pesar del aumento de la demanda (+5,7%) y de las ventas físicas (+2,1%) como consecuencia de la reducción en el margen unitario (-4,6%).

Ello ha situado el resultado bruto de explotación (EBITDA) en 72 millones de euros, un 2,7% inferior al del mismo período de 2012, y el resultado de explotación (EBIT) en 53 millones de euros, un 3,6% inferior respecto al obtenido en el primer semestre de 2012.

Resultado financiero neto: 109 millones de euros

Los resultados financieros netos del Negocio en Latinoamérica de ENDESA supusieron un coste de 109 millones de euros en el primer semestre de 2013, lo que supone una disminución del 59,9% respecto del mismo período de 2012. Los gastos financieros netos ascendieron a 102 millones de euros en el primer semestre de 2013, lo que representa una disminución de 149 millones de euros, es decir, del 59,4%.

Para analizar esta evolución ha de tenerse en cuenta que en Argentina, el reconocimiento del ajuste del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) ha generado unos ingresos financieros netos por importe de 43 millones de euros.

Si aislamos este impacto, los gastos financieros netos se habrían reducido en 106 millones de euros, un 42,2%, debido a la disminución tanto del volumen de deuda media respecto del primer semestre de 2012, como del coste medio de la misma.

Las diferencias de cambio netas han pasado de 21 millones de euros negativos en el primer semestre de 2012 a 7 millones de euros, también negativos, en el primer semestre de 2013.

A 30 de junio de 2013 el endeudamiento neto del Negocio en Latinoamérica era de 3.620 millones de euros, cifra inferior en 99 millones de euros a la existente al cierre del ejercicio 2012.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación: 714 millones de euros

Los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación en el Negocio en Latinoamérica ascendieron a 714 millones de euros en el primer semestre de 2013 en comparación con 522 millones de euros del mismo período de 2012.

Este aumento se debe fundamentalmente al mayor resultado generado en el período.

Inversiones: 592 millones de euros

Las inversiones de este Negocio fueron de 592 millones de euros en el primer semestre de 2012.

De este importe, 80 millones de euros corresponden a inversiones financieras y 512 millones de euros a inversiones materiales, inmateriales e inmobiliarias conforme al siguiente detalle:

	Millones de Euros		% Var.
	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	
Generación	225	189	19,0
Distribución y Transporte	166	136	22,1
Otros	1	1	-
TOTAL MATERIAL	392	326	20,2
Inmaterial (*)	119	115	3,5
Inmobiliaria	1	1	-
TOTAL	512	442	15,8

(*) Incluye las inversiones realizadas en la distribución en Brasil ya que, como consecuencia de la CINIIF 12, dadas las características de la concesión los activos asociados a las mismas, se consideran, en una parte, activos intangibles y, en otra, financieros.

Anexo Estadístico

Datos Industriales

Generación de Electricidad (GWh)	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	% Var.
Negocio en España y Portugal	32.807	40.518	(19,0)
Negocio en Latinoamérica	28.905	30.386	(4,9)
TOTAL	61.712	70.904	(13,0)

Generación de Electricidad en España y Portugal (GWh)	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	% Var.
Peninsular	26.020	32.761	(20,6)
Nuclear	12.776	13.734	(7,0)
Carbón	6.562	13.881	(52,7)
Hidroeléctrica	6.095	2.982	104,4
Ciclos Combinados (CCGT)	587	2.164	(72,9)
Extrapeninsular	5.870	6.601	(11,1)
Portugal	497	682	(27,1)
Resto	420	474	(11,4)
TOTAL	32.807	40.518	(19,0)

Generación de Electricidad en Latinoamérica (GWh)	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	% Var.
Argentina	6.825	7.390	(7,6)
Brasil	2.216	2.371	(6,5)
Chile	9.305	9.554	(2,6)
Colombia	6.366	6.396	(0,5)
Perú	4.193	4.675	(10,3)
TOTAL	28.905	30.386	(4,9)

Ventas de Electricidad (GWh)	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	% Var.
Negocio en España y Portugal	47.496	51.389	(7,6)
CUR	11.427	13.383	(14,6)
Mercado Liberalizado	36.069	38.006	(5,1)
Negocio en Latinoamérica	30.087	29.372	2,4
Argentina	7.116	7.152	(0,5)
Brasil	9.266	8.841	4,8
Chile	6.408	6.173	3,8
Colombia	4.062	4.039	0,6
Perú	3.235	3.167	2,1
TOTAL	77.583	80.761	(3,9)

Ventas de Gas (GWh)	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	% Var.
Mercado Liberalizado (*)	34.373	34.718	(1,0)
TOTAL	34.373	34.718	(1,0)

(*) Sin consumos propios de generación.

Plantilla Final (Nº de Empleados)	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012	% Var.
Negocio en España y Portugal	11.290	11.506	(1,9)
Negocio en Latinoamérica	11.494	11.301	1,7
TOTAL	22.784	22.807	(0,1)

Plantilla Media (Nº de Empleados)	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012	% Var.
Negocio en España y Portugal	11.399	11.787	(3,3)
Negocio en Latinoamérica	11.426	11.196	2,1
TOTAL	22.825	22.983	(0,7)

Datos Económico-Financieros

Parámetros de Valoración (Euros)	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	% Var.
Beneficio Neto por Acción ⁽¹⁾	1,05	1,08	(2,8)
Valor Contable por Acción ^{(2) (3)}	20,73	18,84	10,1

(1) Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Nº Acciones.

(2) Patrimonio Neto Sociedad Dominante / Nº Acciones.

(3) A 30 de junio.

Deuda Financiera Neta (Millones de Euros)	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012	% Var.
Negocio en España y Portugal	3.368	5.059	(33,4)
Negocio en Latinoamérica	3.620	3.719	(2,7)
TOTAL	6.988	8.778	(20,4)
Apalancamiento (%) ⁽¹⁾	24,6	33,3	-

(1) Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Rating (29 de julio de 2013)	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	Estable
Moody's	Baa2	P-2	Negativa
Fitch	BBB+	F2	En Revisión Negativa

Rating (24 de julio de 2012)	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB+	A2	Estable
Moody's	Baa1	P2	Revisión Negativa
Fitch	A-	F2	Revisión Negativa

Datos Bursátiles	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012	% Var.
Capitalización Bursátil (Millones de Euros)	17.374	17.861	(2,7)
Nº de Acciones en Circulación	1.058.752.117	1.058.752.117	-
Nominal de la Acción (Euros)	1,2	1,2	-

Datos Bursátiles (Acciones)	Enero-Junio 2013	Enero-Junio 2012	% Var.
Volumen de Contratación			
Mercado Continuo	67.827.300	94.307.626	(28,08%)
Volumen Medio Diario de Contratación			
Mercado Continuo	542.618	742.580	(26,93%)

Cotización (Euros)	Máximo Enero-Junio 2013	Mínimo Enero-Junio 2013	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012
Mercado Continuo	18,87	16,105	16,41	16,87